

CATOLICOS CONTRA LIBERALES: NOTAS SOBRE EL AMBIENTE IDEOLOGICO SALMANTINO EN LA RESTAURACION

Mariano Esteban de Vega

La profunda permanencia de la construcción teórica católica dentro de los esquemas ideológicos y mentales dominantes en la España de la Restauración, es un hecho muy repetido por la historiografía, e indiscutible en relación a los ámbitos rurales, semirurales e incluso urbanos del interior de la Península. No cabe duda de que la «cuestión religiosa» fue ya entonces uno de los grandes aglutinadores mentales de los grupos conservadores españoles¹. Por eso, realizar un análisis del ambiente ideológico salmantino de este momento significa en buena medida identificar los grupos católicos actuantes y reconstruir las formas que adoptó su mensaje para implantarse socialmente, así como reparar en las resistencias que otros sectores ideológicos le ofrecieron y explicar, en suma, el resultado de esa dialéctica de enfrentamiento.

En el presente trabajo tal análisis se circunscribe a los primeros años en que la diócesis de Salamanca fue encabezada por el agustino Fray Tomás Cámara y Castro, figura relevante del episcopado español de su tiempo, en quien con cierta frecuencia se ha creído advertir una atención al mundo intelectual muy superior a la de otros Obispos, y una actitud política moderada y aperturista². A pesar de que este retrato sea susceptible, a nuestro entender, de más de una matización³, la indudable riqueza

¹ M. V. LÓPEZ-CORDÓN CORTEZO: «La mentalidad conservadora durante la Restauración», en J. L. GARCÍA DELGADO (ed.): *La España de la Restauración. Política, economía, legislación y cultura*, Madrid, Siglo XXI eds., 1985, p. 108.

² Cfr. por ejemplo, J. ANDRÉS GALLEGO: *La política religiosa en España, 1889-1913*, Madrid, Ed. Nacional, 1975, pp. 38 a 41; J. M. CUENCA TORIBIO: *Sociología de una élite de poder de España e Hispanoamérica Contemporáneas*, Córdoba, 1976, p. 142; D. BENAVIDES GÓMEZ: *Democracia y cristianismo en la España de la Restauración, 1875-1923*, Madrid, Ed. Nacional, 1978, pp. 154-155. Es también la visión que ofrecen I. BERDUGO y B. HERNÁNDEZ: *Enfrentamiento del P. Cámara con Dorado Montero*, Diputación Provincial de Salamanca, 1984, pp. 3 y 25-27.

³ Como se ha escrito no hace mucho, es «necesario desbrozar entre la hagiografía, el panegírico y los ataques, para redimensionar, en la medida de lo posible y en un contexto más amplio, la exacta proyección de este Obispo» (M. A. ORCASITAS: *Unión de los Agustinos Españoles [1893]. Conflicto Iglesia-Estado en la Restauración*, Valladolid, Ed. Estudio Agustiniiano, 1981, p. 54). Posiblemente, entonces tienda a verse en el P. Cámara un Obispo culto, pero aún demasiado obsesionado por restaurar el prestigio de la doctrina tradicional de la Iglesia frente a la filosofía y la ciencia modernas, con las que, en conjunto, no llegó a mostrar especial tolerancia o comprensión. Lo novedoso quizá sólo sea su insistencia en aprovechar

de la personalidad y la obra del Padre Cámara confiere, en todo caso, al estudio del marco intelectual salmantino de estos años un interés suplementario.

I. EL PREDOMINIO IDEOLÓGICO DE LA IGLESIA

En principio, la primera constatación, la del papel hegemónico de la Iglesia católica en la vida salmantina, no es difícil hacerla. Exageraba sin duda el periodista que en 1891, en un momento de especial conflictividad ideológica en la ciudad, se lamentaba de que «aquí el clero lo puede todo»⁴. Pero tampoco son dudosos los resultados que en proyección social podía tener la enormidad de su presencia física: de confiar en la Estadística Oficial, en 1884 la diócesis de Salamanca contaba nada menos que con 412 parroquias, instaladas en sus correspondientes 412 Templos y Catedral, así como con 302 conventos, casas de religiosos y santuarios⁵. Por otra parte, en su Universidad, una institución a la que, según le parecía a Unamuno a su llegada también en 1891, «todo se le (iba) en Comisiones, misas, mascaradas y ceremonias»⁶, el predominio dentro del Profesorado de «fervorosos católicos de arraigada fe» del que se ha hablado⁷ comprobaremos que era asimismo abrumador.

«Un mundo descristianizado»

Naturalmente, no es posible entender nada de los contenidos de este catolicismo si no se parte de los problemas generales que la Iglesia Católica en conjunto tenía entonces planteados. En este sentido, no cabe duda de que el eje central en torno al que discurrían la mayor parte de sus preocupaciones lo seguía constituyendo la cuestión liberal. Aún la Iglesia se hallaba muy lejos de aceptar como principio cualquier intromisión en una autoridad temporal y espiritual católica que continuaba presentado siempre superior e indivisible. Además, el liberalismo le parecía no sólo el gran

nuevos métodos de propaganda (como la prensa), o su preocupación por lograr una mejor formación del clero en ese combate ante la «falsa ciencia» (creación de la «Revista Agustiniiana» —germen de «La Ciudad de Dios»—, fundación del Centro de Estudios Eclesiásticos Superiores de Calatrava, etc.). Igualmente, su buena relación con algunos políticos de la Corte, o los durísimos ataques que sufrió por parte de los integristas salmantinos, han podido crear el espejismo de un «pensamiento político liberalizante» del P. Cámara, que realmente no existió, a pesar de la vinculación que, como destacado miembro de los agustinos, sí tuvo con la monarquía alfonsina desde la cesión a la Orden del Colegio del Monasterio de El Escorial; él mismo se encargó del Sermón con motivo de la instalación de los agustinos en el Monasterio, el 10 de agosto de 1885: véase *Conferencias y demás discursos hasta hoy publicados del Ilmo. Padre Cámara*, Madrid, Librería Religiosa Enrique Hernández, 1890, pp. 315 a 328. También F. Campos y Fernández de Sevilla («Institución, mentalidad e historia. Cien años de presencia Agustiniiana en el Monasterio de El Escorial vistos a través de la revista 'La Ciudad de Dios'», en *La Ciudad de Dios*, vol. CXCVIII 2-3, mayo-diciembre, 1985, p. 583) ha señalado que «habría que modificar urgentemente el criterio de liberalismo y apertura aplicado con cierta frecuencia a los Agustinos de El Escorial de fines del XIX y principios del XX».

⁴ SAMUEL MORTEIRA (seudónimo de José González Alonso): «La verdad verdadera, I», *La Libertad* n.º 10, 12-V-1891.

⁵ INSTITUTO GEOGRÁFICO Y ESTADÍSTICO: *Reseña geográfica y estadística de España*, Madrid, 1888, pp. 98-99.

⁶ Carta de Unamuno de 4-X-1891. Citado por M. D. GÓMEZ MOLLEDA: *Unamuno «agitador de espíritus» y Giner. Correspondencia inédita*, Madrid, Ed. Narcea, 1977, p. 17.

⁷ E. ESPERABÉ DE ARTEAGA: *Historia pragmática e interna de la Universidad de Salamanca*, tomo I, Salamanca, Imp. Núñez, 1914, p. 989.

adversario ideológico que propugnaba la secularización de la educación, la vida social y cultural de las sociedades cristianas, sino también su primer enemigo político, el que había expropiado sus bienes y el que, simbolizado en el Estado italiano, había despojado al Papa de su poder temporal y le mantenía «prisionero» en El Vaticano⁸.

El conjunto de la Iglesia reflejaba por eso en su conciencia interna, desde los mismos inicios del ciclo liberal, una arraigada impresión de inseguridad y de aislamiento ante las realidades contemporáneas. Y ello independientemente de que, en bastantes países, su situación distara mucho de hallarse comprometida. Más aún, cuando, como sucedió en España en el Sexenio, había llegado a percibir una situación externa de peligro para sus intereses, ni siquiera intentos de conciliación como el que significaba la Restauración y su fórmula de tolerancia religiosa, o la pujante realidad institucional de la Iglesia española en esta época, conseguían producir alguna disminución importante en esa actitud defensiva⁹.

Pues bien, como era de esperar, la imagen que se puede reconstruir de la Iglesia salmantina de esta época, a través de las obras episcopales, de la amplia literatura o publicística católica y de su abundante prensa, responde muy fielmente a ésta del catolicismo español que nos transmite la bibliografía. Para empezar, el propio Fray Tomás Cámara ofrece en uno de sus escritos una descripción difícilmente superable en claridad de esa impresión defensiva unánimemente sentida por el catolicismo español: «Desde el período memorable de las catacumbas —escribía— no hallamos en toda la historia época más crítica y peligrosa para la Iglesia que la presente»¹⁰.

Y efectivamente, en el terreno de los principios, el análisis católico que se hacía en Salamanca partía siempre de una visión de lo que llamaba genéricamente «liberalismo» —refiriéndose al conjunto de las «ideas modernas», es decir, racionalismo, materialismo, librepensamiento, naturalismo, positivismo, etc.— como algo radicalmente incompatible con los principios católicos, como una doctrina con la que no era

⁸ Las limitaciones que a este respecto mostraba el relativamente aperturista Pontificado de León XIII son evidentes, por ejemplo, en la Encíclica «Inmortale Dei»; vid. M. CAMPOAMOR FORNIELES: *La cuestión religiosa en la Restauración. Historia de los heterodoxos españoles*, Sociedad Menéndez Pelayo, Santander, 1984, pp. 16-17.

⁹ Por ejemplo, J. M. CUENCA TORIBIO: *Estudios sobre la Iglesia española del XIX*, Madrid, Rialp, 1973, pp. 26 y ss.; D. BENAVIDES GÓMEZ: *El fracaso social del catolicismo español*, Barcelona, Ed. Nova Terra, 1973, pp. 18 y ss.; y R. M. SANZ DE DIEGO: «La Iglesia española ante el reto de la industrialización», en *Historia de la Iglesia en España*, Madrid, B.A.C., 1979, pp. 617 y ss. Como ha escrito Miguel Angel Orcasitas (*op. cit.*, p. 42), tras el Sexenio la situación deseada por la Iglesia se entendía como un simple retorno al moderantismo isabelino.

¹⁰ «El Obispo de Salamanca al venerable clero y demás amadísimos fieles de su diócesis», *La Semana Católica de Salamanca (SCdS)*, núms. 212 y 213, 18 y 25-I-1890. Poco más tarde el propio Cámara volvería a advertir a sus fieles del «grito de guerra» lanzado contra la religión por sus enemigos; vid. «Documento importante», *El Criterio*, n.º 102, 20-XII-1891. El mismo año en que Cámara accedió a la diócesis salmantina los Prelados de la provincia eclesiástica de Valladolid habían firmado una Pastoral conjunta en que, con el mismo tono, decían: «El genio del mal parece haber llegado al apogeo de su poder, pues nunca ha dispuesto de mayores medios para difundir el vicio y el error» (de *Carta Pastoral de los Prelados de la Provincia Eclesiástica de Valladolid*, Valladolid, Imp. Viuda de la Cuesta, 1885, p. 44). De igual forma, el Arzobispo Vallisoletano Benito Sanz y Forés aprovechó la solemne ocasión de la despedida de su sede para recordar una vez más que «hállase la fe expuesta, hoy más que nunca, a graves peligros»; véase *Boletín Oficial Eclesiástico del Arzobispado de Valladolid*, n.º 4, 25-I-1890, p. 20, en Biblioteca Santa Cruz de Valladolid, legajo 64, parte 2.^a.

posible ninguna conciliación ni armonía¹¹. Por eso, con notable maniqueísmo y simplificación, y empleando frecuentemente epítetos tremendistas, se dijo que la influencia del liberalismo y «el completo destierro de toda idea religiosa» que, al parecer, se había producido, eran la causa en primer lugar del predominio de una «falsa ciencia», que incurriría en «blasfemia» por «buscar la explicación de todo lo que nos rodea»¹²; desde ese punto de vista, no sería siquiera necesario entrar en la discusión de cuestiones como el evolucionismo: para el dominico Padre Valcarce, quien en 1886 tuvo a su cargo una serie de Conferencias Científicas en el Convento de San Esteban sobre «La teoría evolutiva y la doctrina de la creación», las tesis de Darwin eran sólo «absurdo necio y locura vana», «locos devaneos y necios desvaríos»¹³.

La «impía» filosofía krausista tan en boga en España no sería, por otra parte, más que «puro embrollo extranjerizante», «máscara científica» y «caos de confusión y de tinieblas», aparte de enemiga de la Iglesia y de la religión¹⁴. Asimismo, la enseñanza vigente, al «desconocer por completo el ministerio de la Iglesia», tendría como efecto «formar las inteligencias de los alumnos en las nieblas densas y oscuras del error»¹⁵. El libre examen había matado también el arte, reduciéndolo habitualmente a «sentina del vicio», «foco de inmundicias capaz de provocar náuseas en el estómago de un veterano»¹⁶, y las costumbres y diversiones más al uso —el baile, el juego, la asistencia a los cafés y a los teatros... — apenas podrían ocultar su verdadera condición de «activos corresponsales del Infierno, discípulos aventajados de Luzbel»¹⁷.

En definitiva, se hallaba entonces en marcha una auténtica conspiración universal, «artera y encarnizada», contra «la única religión verdadera», el catolicismo, y en particular contra su más firme sostén, el catolicismo español¹⁸. Sus inicios había que

¹¹ Los testimonios que podrían aducirse de esta actitud son incontables. Puede verse, del Obispo Cámara, *Contestación a la 'Historia del Conflicto entre la Religión y la Ciencia' de Draper*, Valladolid, Imp. Gaviria, 1883 (3.ª ed.), por ejemplo, pp. 7, 9 y 609; y de BUENO, R., el curiosísimo soneto «Al liberalismo», *SCdS*, n.º 188, 3-VIII-1889.

¹² E. C. «Ciencia y fe», *SCdS*, núms. 207 y 208, 14 y 21-XII-1889, y «Tres documentos importantes», *SCdS*, n.º 273, 21-III-1891. Véase también, entre otros, J. M. BELLIDO CARBAYO: *Examen del hipnotismo a la luz de la filosofía, de las ciencias naturales y de la moral cristiana*, Salamanca, Imp. Hidalgo, 1888, pp. 224 y ss.; o A. DE LA TORRE Y VÉLEZ: *Discurso en la sesión literaria celebrada en la Universidad de Salamanca con motivo del IV Centenario del Descubrimiento de América*, Salamanca, 1892, pp. 10 y ss.

¹³ *SCdS*, n.º 7, 13-II-1886.

¹⁴ F. F.: «Del librepensador fenecido» y «Más sobre el librepensador y sus heréticos aduladores», *SCdS*, núms. 273 y 274, 21 y 28-III-1891; y «Filosofemos», *El Criterio*, núms. 5 y 7, 16 y 23-IV-1891. Véase también T. CÁMARA: *Contestación...*, pp. XII y 2 y ss.

¹⁵ S. MARTÍNEZ Y GONZÁLEZ: *Discurso leído en la Universidad de Salamanca en la solemne apertura del curso 1884-85*, Salamanca, 1884, pp. 9 y ss; J. M. CAMBÓN: «Actual estado social. Estudios sociológicos doctrinales», *El Fomento*, n.º 2.002, 22-XI-1890; o A. MATEO DE ALONSO: «La mujer bien educada», *El Criterio*, n.º 367, 17-XI-1892. Cfr. M. V. LÓPEZ-CORDÓN CORTEZO: *art. cit.*, pp. 100 y ss.

¹⁶ Véase la intervención del Obispo Cámara en la Academia de Santo Tomás de Aquino, *El Fomento*, n.º 1.172, 9-III-1888. También «La novela naturalista», *SCdS*, n.º 23, 5-VI-1886; J. MILETO: «El periodismo. I. Influencia moral», *El Fomento*, n.º 724, 25-VIII-1886; T.: «El teatro en nuestros días», *SCdS*, n.º 304, 24-X-1891, y R. CANO: *Discurso inaugural en la Universidad de Salamanca del curso 1892-93*, Salamanca, Imp. Núñez, 1892, p. 64.

¹⁷ Por ejemplo, en *SCdS*, C. H.: «Don Carnaval y Doña Cuaresma», 19-II-1887; «El teatro», 17-IX-1887; T. REDONDO: «¡Basta de bailes!», n.º 108, 21-I-1888; «Un baile de máscaras», n.º 110, 4-II-1888; «Carta al Director», n.º 235, 28-VI-1890; y «El juego», 24-I-1891. Sobre la actitud ante el teatro, José Balcázar y Sabariego narra una anécdota muy significativa en sus *Memorias de un estudiante de Salamanca*, Madrid, 1935, p. 48.

¹⁸ UN PATRICIO: «El sentimiento religioso en España», *SCdS*, n.º 152, 24-XI-1888; o T. REDONDO: «Fecha memorable», *SCdS*, n.º 176, 11-V-1889.

retrotraerlos a la Revolución Francesa —«obra de la incredulidad, las malas pasiones y las sectas infernales», decía Cámara¹⁹—, y su hito más destacado en España había sido la desamortización²⁰. Respondiendo también al trauma de la «cuestión romana», se decía, por otra parte, que era claramente identificable su más activo agente: se trataba de la masonería, empeñada, con el auxilio de los «hijos del pueblo deicida», en una labor universal de «destrucción de la religión y entronización del diablo»²¹. Sobre la masonería, en un contexto de profunda ignorancia de su actividad real²² y de una preocupación por ella desmesuradamente obsesiva para un ambiente como el de Salamanca, llegó a asegurarse incluso que pensaba poner en práctica unos inverosímiles planes que preveían para España regicidios y envenenamientos masivos de la población²³.

La perversa influencia del liberalismo había afectado también, por fin, a las relaciones de la Iglesia con los Estados. En este aspecto, a veces los católicos salmantinos decían tener la impresión de que «el signo característico del liberalismo reinante» era el de «libertad para todo y para todos menos para la Iglesia»²⁴. La Iglesia Católica seguía operando en puros términos de «cristiandad», con un concepto de su supremacía sobre los poderes temporales que excluía toda aceptación de una sociedad pluralista o secular²⁵. En este sentido, los títulos de las conferencias que bajo el epígrafe «Relaciones de la Iglesia con el Estado» tuvieron lugar en la Academia Santo Tomás de Aquino en el curso 1885-86 son suficientemente significativos: «La Iglesia como sociedad perfecta», «La sociedad civil es medio dado al hombre para la consecución de su fin último», «Independencia de la Iglesia» y «Absurdo de la separación de la

¹⁹ «El Obispo de Salamanca al venerable clero y demás amadísimos fieles de su diócesis», *SCdS*, núms. 212 y 213, 18 y 25-I-1890. «Gran mito» de la mentalidad conservadora de la época ha considerado esta visión M.^a Victoria López-Cordón (*art. cit.*, p. 81).

²⁰ «La desamortización es un robo» fue el título del discurso pronunciado en la Academia de Santo Tomás de Aquino el 27-II-1892; cfr. *SCdS*, n.º 323, 5-III-1892. Véase también el «Discurso literario acerca del clásico escritor Beato Alonso de Orozco», pronunciado por Cámara el 27-XI-1882, en *Conferencias...*, p. 248.

²¹ Cfr. la condena del Obispo al periódico «La Acacia», *El Fomento*, n.º 1.161, 25-II-1888; o «El Obispo de Salamanca...», *SCdS*, núms. 212 y 213, 18 y 25-I-1890. La doctrina de la Iglesia sobre este punto había sido resumida y afirmada hacía poco por la «Humanum Genus» de León XIII; una glosa acrítica de esta Encíclica puede hallarse en J. C. GAY ARMENTEROS: «Las razones de una condena: la Iglesia ante la masonería», en *VV.AA.: Iglesia, Sociedad y Política en la España Contemporánea*, VI Semana de Historia Eclesiástica, El Escorial, 1983, pp. 122 y ss.

²² No hay, por ejemplo, un solo análisis que repare en la pluralidad e incluso en la división entre los masones españoles de la época; vid. P. ALVAREZ LÁZARO: «Masonería y librepensamiento españoles de entresiglos», en *La Masonería en la Historia de España*, Zaragoza, 1985, pp. 105 a 120; y *Masonería y librepensamiento en la España de la Restauración*, Universidad Pontificia de Comillas, 1985.

²³ «El plan de la masonería», *SCdS*, n.º 301, 9-X-1891. Las secciones de noticias de la prensa católica salmantina, aunque gustaban resaltar la escasez de los elementos masónicos de la provincia y las conversiones de algunos de ellos al catolicismo, están plagadas, sin embargo, de advertencias constantes sobre sus actividades; vid., por ejemplo, en *SCdS*, 20 y 27-II, 3-IV y 22-V-1886; 15-X y 10-XII-1887; 11-V-1888; 6 y 20-IV-1889; 29-III-1890; 17-I y 4-IV-1891; y 6-II-1892. Y en *El Criterio*, 11 y 18-V, 1-VI y 20-VII-1891.

²⁴ *SCdS*, n.º 191, 24-VIII-1889. Véase también T. CÁMARA: «Carta Pastoral del Excmo. Sr. Obispo de Salamanca», *La Región*, n.º 313, 4-III-1891.

²⁵ Por ejemplo, M. SÁNCHEZ ASENSIO: *Discurso leído en la apertura del curso 1885 a 1886 en la Academia de Legislación y Jurisprudencia de Salamanca*, Salamanca, Imp. Jacinto Hidalgo, 1885, especialmente pp. 7 y 15; y «Más sobre el asunto del día», *SCdS*, n.º 240, 2-VIII-1890. Cfr. F. GARCÍA DE CORTÁZAR: «La nueva historia de la Iglesia Contemporánea en España», en *Historiografía española contemporánea*, Madrid, Siglo XXI, 1980, pp. 209 y ss.

Iglesia y el Estado»²⁶. Por todo ello, el catolicismo español se resistió a aceptar el pacto con el Estado liberal realizado sobre la base de la relativa tolerancia religiosa recogida en el artículo 11 de la Constitución de 1876, y argumentando que la verdad en modo alguno podía coexistir con el error²⁷, siguió pensando en rehacer un Estado Cristiano y reclamando obsesivamente la Unidad e Imperio del culto católico en España²⁸.

Este fondo de absoluta intolerancia es el que, por otra parte, explica que desde la Iglesia Católica se formularan ataques constantes a las minorías religiosas, a pesar de su insignificante presencia en España²⁹. A principios de 1891, sólo tres vecinos de Salamanca figuraban en el Padrón Municipal como no católicos³⁰, pero eso no impedía que especialmente el proselitismo de los protestantes fuera frecuentemente denunciado con epítetos desmesurados —«pestilente veneno del alma» lo llamó Cámara³¹— y que incluso se celebraran por Cuaresma quemas de Biblias protestantes en las plazas públicas³².

Un catolicismo dividido, pero a la ofensiva

Vistas así las cosas, los círculos intelectuales del catolicismo salmantino acabaron declarándose convencidos de la necesidad de emprender un auténtico rearme ideológico, el cual debía reafirmar sobre todo la validez de su doctrina tradicional, es decir, la absoluta primacía de la fe y de la Revelación frente a la razón y la libertad humanas, como bases de la ciencia y el progreso³³. Este sería el primer paso para

²⁶ Los discursos corrieron a cargo, respectivamente, de Rogelio Mateos Pérez, Vicente Beato, Tomás Redondo y Jesús de Echeverría; véase *El Progreso*, 17-I-1886 y *El Fomento*, núms. 562, 569 y 593, 10 y 19-II y 18-III-1886.

²⁷ Por ejemplo, «La tolerancia», *SCdS*, n.º 28, 10-VII-1886 y «La tolerancia», *El Criterio*, n.º 14, 18-V-1891.

²⁸ Sobre todo, D. BENAVIDES GÓMEZ: *Democracia y cristianismo...*, pp. 13 a 40; R. M. SANZ DE DIEGO: *Medio siglo de relaciones Iglesia-Estado: El Cardenal Antolín Monescillo y Viso (1811-1897)*, Universidad Pontificia de Comillas, Madrid, 1979, pp. 333-381, especialmente 340-343; y F. MONTERO GARCÍA: *El primer catolicismo social y la «Rerum Novarum» en España (1889-1902)*, Madrid, C.S.I.C., 1983, pp. 20-21. Como ha señalado López-Cordón (*art. cit.*, p. 93), al servicio de esta idea de la Unidad Católica se halla una visión de la historia de España que insistía en el sentido providencial que Dios le había confiado especialmente; vid., por ejemplo, A. DE LA TORRE Y VÉLEZ: *Bosquejo de una filosofía cristiana de la Historia a la luz del descubrimiento del nuevo mundo*, Salamanca, Imp. J. Hidalgo, 1884.

²⁹ Por ejemplo, V. CÁRCEL ORTÍ: «Acatólicos españoles en los albores de la Restauración», *Anales de Historia Contemporánea*, n.º 3, Murcia, 1984, pp. 104 y ss.; y J. M. CUENCA TORIBIO: «El catolicismo español en la Restauración», *Historia de la Iglesia en España*, Tomo V, Madrid, B.A.C., 1979, p. 298.

³⁰ *SCdS*, 24-I-1891. Pese a ello, la prensa también recoge alguna noticia esporádica del proselitismo de otros credos religiosos; por ejemplo, *La Liga de los Contribuyentes*, n.º 141, 10-IV-1886.

³¹ «Una Circular del Sr. Obispo», *SCdS*, n.º 124, 11-V-1888.

³² Así parece que sucedió en la Cuaresma de 1891 en Salamanca, y en Castellanos de Moriscos en la del 92. Véase *SCdS*, núms. 276 y 329, 11-IV-1891 y 16-IV-1892.

³³ Algunos testimonios de ese intento son T. CÁMARA: *Contestación...; Conferencias acerca de las relaciones entre la libertad humana y la fe católica*, Madrid, Tipografía de los Huérfanos, 1884; *Conferencias acerca de las relaciones entre la razón humana y la fe católica*, Madrid, José del Ojo ed., 1885; «Sermón en el XV Centenario de la Conversión de San Agustín» y «Sermón pronunciado en la Catedral de Barcelona en el triduo preparatorio de la Coronación Canónica de la imagen de N.ª S.ª de la Merced», en *Conferencias y demás discursos...*, pp. 354-355 y 397 y ss.; así como sus palabras en la inauguración del Centro de Estudios Eclesiásticos Superiores de Salamanca, en el *Boletín Oficial Eclesiástico del Arzobispado de Valladolid*, 6-XI-1894. E. DE NO GARCÍA: *Discurso inaugural del año académico 1882 a 1883 en la Universidad de Salamanca*, Salamanca, 1882. R. SEGOVIA Y SOLANAS: *Discurso leído en la Universidad de*

lanzarse a continuación a lo que no podía sino ser considerado urgente en una situación tal: la renovación del espíritu cristiano en la sociedad, una verdadera Reconquista católica de España³⁴.

En la respuesta a la pregunta de qué actitud debía mantenerse ante el Estado liberal de la Restauración en esa labor recristianizadora, los católicos españoles se hallaban, como se sabe, profundamente divididos, y enfrentados en lo que Benavides ha llamado una «alucinante y trasnochada guerra político-religiosa»³⁵. El bando doctrinalmente mayoritario en las bases católicas y en una parte importante del clero era el llamado «integrista», seguidor o no del carlismo como opción dinástica. Este grupo consideraba que el liberalismo era todo uno, y que la condena de éste en lo teórico debía implicar la reivindicación del viejo marco jurídico y absolutista del Antiguo Régimen y un rechazo total del Estado liberal, especialmente si —como sucedía con la Restauración española— imponía la libertad religiosa en un país que se hallaba en la situación «de tesis» (la oficial del «Syllabus»), es decir, con la práctica totalidad de la población católica, y no en una «de hipótesis», en la que podría aceptarse la tolerancia religiosa para asegurar una paz social³⁶. Por la otra parte, se encontraban los que estos «íntegros» denominaban «mestizos», o sea, el sector apoyado —no sin ambigüedades— por la estrategia vaticana³⁷ y por la mayoría de los obispos españoles, que defendían en cambio que la condena del liberalismo en sentido «científico-político» y de los principios que llevaban a la separación de Iglesia y Estado y a las «libertades de perdición» (religiosa, de prensa, de enseñanza, etc.), no tenía por qué afectar al conjunto de las libertades cívicas y políticas y al sistema parlamentario³⁸. Los «mestizos» negaban también, como principio, que España estuviera en una

Salamanca para la apertura del curso académico 1883-84, Salamanca, 1883. A. GARCÍA MACEIRA: *Los monjes y el suelo patrio*, Salamanca, Imp. Católica Salmanticense, 1893. «Posibilidad de la Revelación de las verdades naturales y sobrenaturales» y «Armonía de la religión con la ciencia» fueron dos temas desarrollados respectivamente por Jesús Echeverría y el P. Ceslao Pabán en la Academia de Santo Tomás; vid. *La Tesis*, n.º 9, 13-V-1885, y *El Progreso*, n.º 273, 2-XII-1886. La insistencia en sostener la armonía entre fe y ciencia es el tema de crítica más habitual en la reduccionista percepción católica del positivismo; cfr. D. NÚÑEZ RUIZ: *La mentalidad positiva en España: desarrollo y crisis*, Madrid, Eds. Túcar, 1975. Véase A. OLLERO TASSARA: *Universidad y política. Tradición y Secularización en el Siglo XIX español*, Madrid, I.E.P., 1972, pp. 39-51.

³⁴ Por ejemplo, J. M. CUENCA TORIBIO: «El catolicismo español...», pp. 297 y ss.; o M. REVUELTA GONZÁLEZ: «Clero viejo y clero nuevo en el siglo XIX», en VV.AA.: *Estudios históricos sobre la Iglesia Española Contemporánea*, III Semana de Historia Eclesiástica, El Escorial, 1979, pp. 188 y ss.

³⁵ D. BENAVIDES GÓMEZ: *Democracia y cristianismo...*, p. 9 y, en general, toda la primera parte, pp. 13 a 207.

³⁶ Exposiciones salmantinas de esta doctrina son, por ejemplo, de E. GIL Y ROBLES: *El absolutismo y la democracia. Discurso inaugural del año académico 1891 a 1892 en la Universidad de Salamanca*, Salamanca, Imp. Católica Salmanticense, 1892 (2.ª ed.); *El catolicismo liberal y la libertad de enseñanza*, Salamanca, Imp. Católica Salmanticense, 1896; y *Tratado de Derecho Político según los principios de la filosofía y el derecho cristiano*, tomo I, Salamanca, Imp. Católica Salmanticense, 1899, pp. 190 y ss. Véase también M. SÁNCHEZ ASENSIO: *Discurso...*, pp. 6 y ss.; «El liberalismo», *La Tesis*, n.º 11 y ss., 20-V y a 20-VI-1885; «Te Deum Laudamus», *La Tesis*, n.º 67, 2-XII-1885; y «La política integrista y la antiintegrista», *La Tradición*, núms. 22 y 23, 5 y 8-V-1886.

³⁷ Cfr. D. BENAVIDES GÓMEZ: *Democracia y cristianismo...*, p. 122, o, a propósito del libro del presbítero Félix Sardá y Salvany «El liberalismo es pecado», J. M. LABOA: «Un Centenario y una reflexión», *Cuenta y Razón*, n.º 17, pp. 75 a 79. Véase también «Documento importante», *SCdS*, n.º 277, 18-IV-1891; o «Alocución episcopal», *El Criterio*, n.º 346, 18-X-1892.

³⁸ Esta es la doctrina que habitualmente expresaban los medios católicos salmantinos vinculados al Obispo Cámara; por ejemplo, el Decreto Episcopal que reproduce *El Fomento*, n.º 1.971, 16-X-1890, o «Revista de prensa», *El Criterio*, n.º 2, 6-IV-1891.

situación «de hipótesis»; pero, en realidad, se hallaban cómodos dentro de un régimen que prácticamente había reducido la libertad religiosa a límites estrechísimos, y defendían por eso una actitud posibilista, de sumisión a los poderes constituidos y de lucha dentro de la legalidad por conseguir un nuevo orden jurídico en el que se recogieran las convicciones católicas³⁹.

Esta lucha entre los católicos tuvo precisamente en Salamanca uno de los escenarios donde mayor virulencia alcanzó. En esta provincia se había formado un núcleo muy poderoso del grupo político «integrista» o «tradicionalista», surgido en 1888 de una escisión en el carlismo encabezada por Ramón Nocedal⁴⁰. En Salamanca actuó una parte de lo más granado de su ala intelectual (Enrique Gil Robles y algún otro Catedrático de la Universidad)⁴¹ y uno de sus más incansables publicistas (Manuel Sánchez Asensio, secretario de la Asamblea que redactó el «Manifiesto de Burgos», origen del propio partido integrista, y periodista fundador de una docena de periódicos de esta facción)⁴². También los integristas pudieron contar con el apoyo de varios de los principales terratenientes y ganaderos de la provincia⁴³, con la proximidad del famoso Obispo integrista de Plasencia, Casas Souto, cuya diócesis comprendía además zonas de la provincia de Salamanca como Béjar⁴⁴, y con el aliento de los jesuitas, de una parte seguramente muy considerable del clero de la diócesis de Salamanca y de los párrocos de la capital⁴⁵.

El enfrentamiento que tendría lugar entre el Obispo Cámara y este sector católico, representado por los sucesivos periódicos dirigidos por Sánchez Asensio en Salamanca («La Tesis», «La Tradición», «La Región», «La Información», «El Papelito»)

³⁹ D. BENAVIDES GÓMEZ: *El fracaso social...*, pp. 21 y 22. Una muestra de esa tendencia a la integración en el régimen monárquico de la Restauración, «La República», *El Criterio*, n.º 153, 23-II-1892.

⁴⁰ Por ejemplo, J. M. CUENCA TORIBIO: *Estudios...*, p. 203; D. BENAVIDES GÓMEZ: *El fracaso social...*, p. 21; y J. ANDRÉS GALLEGÓ: *La política religiosa...*, pp. 26 a 34.

⁴¹ Sobre todo Santiago Sebastián Martínez y González, Decano de Filosofía y Letras entre 1884 y 1910, y Federico Brusi, Catedrático de Historia del Derecho; vid. J. BALCÁZAR Y SABARIEGOS: *op. cit.*, p. 47. Un hijo de Sánchez Asensio recordaba también la presencia en la tertulia integrista de algún Profesor del Instituto Provincial; vid. MIRABAL: «Mi padre», en *Enciclopedia periodística de Sánchez Asensio*, Diputación Provincial de Cáceres, 1950. Sobre Enrique Gil Robles puede verse J. J. GIL CREMADDES: *El reformismo español: krausismo, escuela histórica, neotomismo*, Barcelona, Ed. Ariel, 1969, pp. 333 a 337.

⁴² J. MARÍN DEL CAMPO: «Semblanza del príncipe de los periodistas españoles», en *Enciclopedia periodística...*, pp. 9 al 13, y E. DE SENA MARCOS: «Prólogo», en I. BERDUGO y B. HERNÁNDEZ: *Enfrentamiento...*, pp. 16 y ss.

⁴³ Especialmente, Juan Antonio Sánchez del Campo, Fulgencio María Tabernero, Juan Lamamié de Clairac o Manuel Sánchez Tabernero; vid. «El último anatema», *El Adelanto*, n.º 1.719, 4-IV-1892, así como las semblanzas de los dos primeros en E. ESPERABÉ DE ARTEAGA: *Diccionario enciclopédico ilustrado y crítico de los salmantinos ilustres y beneméritos*, Madrid, 1952, pp. 178 y 188.

⁴⁴ Por ejemplo, «El Sr. Obispo de Plasencia», *La Tesis*, n.º 6, 2-V-1885 y «La Pastoral del Sr. Obispo de Plasencia», *La Tesis*, n.º 82, 3-I-1886. El apoyo de Casas Souto a los integristas salmantinos debió irritar en alguna ocasión al Obispo Cámara; sobre este tema escribía al Nuncio Di Pietro el 9 de junio de 1892; vid. F. DÍAZ DE CERIO: *Regesto de la correspondencia de los Obispos de España en el siglo XIX con los Nuncios*, tomo III, Archivo; Vaticano, 1984, p. 158.

⁴⁵ Respecto al apoyo de los jesuitas al integrismo salmantino, vid. E. ESPERABÉ DE ARTEAGA: *Efemérides salmantinas. Historia de la ciudad en la época contemporánea*, Salamanca, 1933, p. 93, y la narración de una de sus funciones religiosas en SCdS, n.º 158, 5-I-1889. «Treinta y tantos» sacerdotes de la diócesis suscribieron una fervorosa adhesión al partido integrista cuando éste nació, a pesar de la prohibición de la Nunciatura de realizar manifestaciones políticas; vid. *El Fomento*, 7 y 10-XII-1888 y D. BENAVIDES GÓMEZ: *Democracia y Cristianismo...*, p. 140. Sólo con bastante retraso y posiblemente con alguna excepción, estos párrocos formularon las solicitudes de perdón requeridas por el Obispo; vid. F. DÍAZ DE CERIO: *op. cit.*, p. 156.

conoció ocasiones muy resonantes. En 1885 y 1886 el periódico «La Tesis», así como su sucesor «La Tradición», y el Obispo Cámara se enzarzaron en una polémica política en la que, según los integristas, Cámara aparecía como mero defensor de la política liberal⁴⁶. La situación se reprodujo pocos años después: pero entonces, en abril de 1892, las críticas y provocaciones de «La Región» a Cámara y a los medios de información episcopales terminaron en un Decreto del Obispado que prohibía, «en virtud de santa obediencia y bajo pecado mortal, la publicación y la lectura de 'La Región'», así como de cualquier periódico que redactaran Sánchez Asensio y Gil Robles⁴⁷. La sanción sería levantada unos meses después, para que Asensio pudiera dirigir «La Información», pero en junio de 1897 otra vez director y periódico fueron condenados por Cámara⁴⁸.

El tono extremo que en ocasiones esta lucha entre los católicos alcanzó, no es extensible, sin embargo, a otros aspectos del catolicismo español de la época. «Integros» y «mestizos» compartían básicamente una misma actitud ante la sociedad de su tiempo; y por eso, de la necesidad de emprender una Reconquista religiosa de ésta ningún sector católico, por supuesto, dudaba. Además, en el esfuerzo prioritario del catolicismo español de la época, la unión de los católicos, nunca dejó de subrayarse que el liberalismo era el «enemigo común»⁴⁹. Y en consecuencia, la ofensiva recristianizadora desplegada por la jerarquía contó con el apoyo unánime de todos los católicos.

Los métodos que concretamente se pusieron en práctica en estos años para conseguir ese objetivo fueron muy diversos, y afectaron a todos los órdenes de actuación eclesial: rehabilitación o nuevas construcciones de edificios religiosos, proliferación

⁴⁶ D. BENAVIDES GÓMEZ: *Democracia y cristianismo...*, p. 125, y E. DE SENA MARCOS: «Prólogo», p. 15. Véase *La Tesis*, núms. 46, 79, 81, 83, 85, 89 y 90; de 19-IX-1885, 13, 20 y 27-I, 3, 17 y 20-II-1886. *SCdS*, núms. 4 y 5, 23 y 30-I-1886. Y *La Tradición*, núms. 1, 4, 8, 13, 14, 15, 16 y 38; 24-II, 6 y 20-III, 7, 10, 14 y 17-IV y 30-VI-1886. Véase también la carta del P. Cámara en *Revista Agustiniiana*, n.º II, vol. XI, 5-II-1886. Sobre esta polémica Cámara escribió, entre el 21 de enero y el 13 de abril, al menos 7 cartas al Nuncio Rampolla; véase F. DÍAZ DE CERIO: *op. cit.*, p. 153.

⁴⁷ El enfrentamiento fue constante prácticamente desde la aparición de «La Región», en enero de 1890; pueden verse algunos hitos de esa lucha en *La Región*, 5 y 7-III-1890; *El Adelanto*, 16-IV-1890; *SCdS*, 14-VI-1890; *El Adelanto*, 17 y 18-VI-1890; «Lo esperábamos», *El Adelanto*, 2-XI-1890 y 4-XI-1890; *El Adelanto*, 26-IV-1891; *El Criterio*, 4-V-1891; *La Región*, 7-V-1891; *El Criterio*, 11, 15 y 27-VI-1891, y 2 y 20-VII-1891; *El Adelanto*, 29-VI-1891; *La Legalidad*, 10-VII-1891; *La Región*, 5 y 25-IX, 8-X y 5-XI-1891; *El Criterio*, 17 y 21-IX, 1-X, 5 y 7-XI-1891; *La Libertad*, 6-XI-1891; *SCdS*, 7-XI-1891; *El Criterio*, 22, 26 y 27-I-1892, y 9, 14, 21 y 26-III-1892; *SCdS*, 19-III-1892; *La Legalidad*, 20-III-1892; y *SCdS*, 2-IV-1892. Y aún más tarde, «Vaticinio cumplido y esperanza defraudada», *El Adelanto*, n.º 1.854, 19-VIII-1892, y «¿Católicos o lobos?», *La Democracia*, n.º 233, 21-VIII-1892. La condena de Cámara, en «Obispado de Salamanca. Decreto», *El Criterio*, n.º 186, 4-IV-1892 y «Documento importante», *SCdS*, n.º 328, 9-IV-1892, y la confirmación vaticana en *La Opinión*, n.º 7, 17-X-1892. Sobre este tema Cámara escribía al Nuncio Di Pietro el 20 de abril; vid. F. DÍAZ DE CERIO: *op. cit.*, p. 157.

⁴⁸ El primer levantamiento de la condena, en *La Información*, n.º 3, 16-XII-1892; sobre una carta de Cámara al Nuncio respecto a este periódico, el 25-XI-1895, F. DÍAZ DE CERIO: *op. cit.*, p. 159; y la prohibición de 1897, en E. ESPERABÉ DE ARTEAGA: *Efemérides...*, pp. 135 y 146-147.

⁴⁹ Las consignas de Cámara en su lucha contra los integristas, así como las del conjunto de la jerarquía española y del Vaticano, partían siempre de este análisis; vid. por ejemplo, T. CÁMARA: *Carta pastoral sobre cómo se ha de realizar la Unión de los católicos en España*, Salamanca, Imp. Calatrava, 1891, p. 25. La primera advertencia de Cámara a «La Región» no llegaba a prohibirlo «por abominar del liberalismo» (*La Región*, 5-XI-1891). Como muestra de la obsesión católica española por la unidad, véanse las «Reglas prácticas que prescriben a los Católicos los Obispos españoles con ocasión del Segundo Congreso Católico Nacional», en *El Criterio*, núms. 287 a 291, 8 a 12-VIII-1892.

de congregaciones, intensificación de la acción asistencial y benéfica, etc. En lo que interesa más especialmente a su incidencia en el ámbito intelectual, hay que destacar su renovada atención a la enseñanza, en la que —aparte de reforzar su peso en los centros públicos— al comenzar el siglo XX 1.204 casas religiosas, en su mayor parte órdenes femeninas, dedicadas a esta función (el 37 % de las existentes) habían avanzado substancialmente en la penetración católica en la enseñanza primaria y secundaria en España⁵⁰. Junto a ella, sobresalió también la potenciación de una prensa confesional mucho más agresiva, una vez que el catolicismo español se convenció de la necesidad de servirse de la propia prensa para combatir institucionalmente la consolidación de este medio, al que, en principio, veía como «el peligro para el alma hoy más constante y terrible»⁵¹.

Lógicamente los efectos de esta ofensiva ideológica católica se dejaron sentir con claridad en Salamanca. Para medirlos en lo que se refiere a la enseñanza, no sólo habría que reparar en el aumento del número de colegios religiosos: por lo que sabemos, después del impulso de los primeros años de la Restauración, aún se produjo un incremento muy significativo en los últimos años del siglo y a principios del XX⁵², centrándose especialmente en la instrucción primaria de niñas y párvulas, sobre todo de buena posición social⁵³. Quizá fuera aún más ilustrativo reconstruir los múltiples canales de influencia de los que gozaba en todo tipo de centros. Por un lado, en los fundados por otra iniciativa privada, cuyos Estatutos proclamaban sin excepciones que «todas las enseñanzas están en perfecta armonía con los dogmas de la Santa Iglesia»⁵⁴. Y también en los públicos, en los que la presencia de la Iglesia en

⁵⁰ Cfr. M. REVUELTA GONZÁLEZ: «Clero viejo...», pp. 189-190; J. M. CASTELLS: *Las asociaciones religiosas en la España Contemporánea (1767-1965)*, Madrid, Taurus, 1973, pp. 242 y ss.; y F. MONTERO GARCÍA: *El primer catolicismo...*, pp. 208 y 209.

⁵¹ Cfr. J. F. BOTREL: «La Iglesia Católica y los medios de comunicación impresos en España de 1847 a 1917: doctrina y prácticas», en *Metodología de la historia de la prensa española*, Siglo XXI, Madrid, 1982, especialmente pp. 125 y 126. Lo entrecomillado corresponde a una Pastoral del Obispo Cámara (SCdS, 12-III-1887). Otros testimonios de esta visión de la prensa, T. CÁMARA: «La Semana Católica de Salamanca», SCdS, n.º 1, 2-I-1886; «Carta del Ilmo. Sr. Obispo de esta diócesis al Director de nuestra revista», SCdS, n.º 117, 24-III-1888; «A 'La Legalidad'», SCdS, n.º 171, 6-IV-1889; R. CANO: «Las armas de la prensa», *El Criterio*, n.º 2, 6-IV-1891; «Decreto episcopal condenando al periódico 'La Libertad'», SCdS, n.º 297, 5-IX-1891; «Buen ejemplo», *El Criterio*, n.º 85, 30-XI-1891; y M. SÁNCHEZ ASENSIO: «La 'cruzada' del periodismo», *La Información*, 29-XII-1894. Véase también T. REDONDO: «Semblanza y labor de un Prelado», *Salamanca y sus costumbres*, n.º 12, diciembre, 1929.

⁵² Entre 1874 y 1900 fueron seis las congregaciones y órdenes religiosas dedicadas a la enseñanza establecidas en la provincia de Salamanca, preferentemente en los mayores núcleos de población, Salamanca, Béjar y Ciudad Rodrigo. Cfr. J. M. HERNÁNDEZ DÍAZ: «Iglesia y educación en Salamanca a fines del XIX», en *Studia Paedagogica*, n.º 10, 1982, p. 95.

⁵³ No obstante, también en la Segunda Enseñanza funcionó, durante los primeros años 80, el Colegio de San Carlos Borromeo, dentro del Seminario Diocesano de Salamanca. La primera Congregación masculina con fines educativos que se establece en la provincia es la de los Salesianos, que llegan a Béjar en 1896 y a Salamanca en 1899. Véanse algunos de los trabajos del citado J. M. Hernández Díaz; por ejemplo, *La Educación en Ledesma en el s. XIX*, Diputación Provincial de Salamanca, 1982 y *Educación y Sociedad en Béjar durante el siglo XIX*, Eds. Universidad-I.C.E., Salamanca, 1983. J. Martín Tejedor ha estudiado, brillante y minuciosamente, la progresiva transformación de la primera fundación de las Siervas de San José de Salamanca —una especie de «industria cristiana» que pretendía ser paradigma social— en centro de enseñanza: *Historia de las Religiosas Siervas de San José. Tomo I. Francisco Butiñá y los Talleres de Nazaret. Utopismo socialista del siglo XIX en el catolicismo español*, Madrid, C.S.I.C., 1977.

⁵⁴ Artículo 1.º del Reglamento del Colegio de San Rafael; véase J. M. HERNÁNDEZ DÍAZ: «El Colegio 'San Rafael' de Salamanca (1881-1887)», *Provincia de Salamanca*, n.º 1, 1982, pp. 157 a 176. También

las Juntas Provinciales y Locales de Instrucción Pública, su participación en la enseñanza de la doctrina cristiana o su influencia sobre la moral pública del profesorado, le daban un enorme poder de control. Así, según recogía «La Semana Católica de Salamanca», en una visita girada al efecto a todas las escuelas elementales por la Junta Local de Salamanca «se ha notado con gusto que ninguno de los maestros que están al frente de ellas descuidan la enseñanza del catecismo»⁵⁵. Otro ejemplo lo constituyen las repetidas alusiones de los medios católicos a que la maestra de Veguillas profesaba el protestantismo; tales presiones acabaron logrando la apertura de un expediente e incluso la suspensión de la citada maestra, hasta que, después de más de dos años, fue repuesta en su trabajo⁵⁶.

Tampoco a la Universidad dejó de afectar ese intento de penetración ideológica. Entre el sector de Catedráticos integristas y el de liberales —al que más abajo nos referiremos—, el Obispo Cámara apoyó el agrupamiento de otra parte del profesorado, mayoritaria pero sin grandes figuras (sus principales nombres fueron Nicasio Sánchez Mata, Teodoro Peña, Rafael Cano, Salvador Cuesta, etc.), que en efecto llegaría a actuar varias veces en estos años colectivamente y atendiendo a sus consignas⁵⁷. También en esta línea, el Obispo colaboró en la consolidación de la «Academia de Santo Tomás de Aquino» y la «Academia Meléndez Valdés», asociaciones católicas de estudiantes universitarios cerradamente confesionales⁵⁸.

Por otra parte, y en lo que respecta a la prensa, el Padre Cámara se mostró siempre especialmente convencido de su eficacia para esta tarea recristianizadora⁵⁹. Ya desde su llegada a la diócesis Cámara patrocinó la publicación de una revista, «La Semana Católica de Salamanca», que podríamos situar dentro de una labor editorial de la Iglesia «de antiguo orden», es decir, de publicaciones «edificantes», o «sensatas y buenas» como escribió el propio Obispo, especialmente pensadas para la lectura de las familias cristianas⁶⁰. Refiriéndose implícitamente a «La Región», unos

cuando en 1884 el Director del 'Ateneo Salmantino', el más importante de los centros de élite de la capital, solicitaba una subvención ministerial para su colegio, recalca que éste se hallaba «basado en los principios fundamentales de la Religión Católica, a la que nuestra querida patria debió su engrandecimiento en los siglos pasados»; cfr. ARCHIVO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN, Ministerio de Educación, legajo 6.658. Presiones eclesíásticas hicieron que Díez del Valle, director del periódico republicano «La Defensa Democrática», fuera expulsado como Profesor de Latín y Castellano del propio «Ateneo Salmantino»; vid. *El Fomento*, n.º 558, 5-II-1886.

⁵⁵ *SCdS*, n.º 48, 27-XI-1886.

⁵⁶ *El Fomento*, 7-IV-1888, y *SCdS*, n.º 236, 5-VII-1890.

⁵⁷ J. BALCÁZAR Y SABARIEGOS: *Memorias...*, pp. 48-49; «Un documento», *El Fomento*, n.º 2.207, 8-IV-1891, y «Noticias», *El Criterio*, n.º 347, 19-X-1892.

⁵⁸ *Reglamento de la Academia de Santo Tomás de Aquino de Salamanca*, Imp. J. Hidalgo, Salamanca, 1889; y J. BALCÁZAR Y SABARIEGOS: *op. cit.*, p. 15.

⁵⁹ Por eso, el estancamiento que Celso Almuíña ha comprobado en el número de publicaciones periódicas en España en este período no es aplicable a Salamanca; vid. «Aproximación a la evolución cuantitativa de la prensa española entre 1868 y 1930», *Investigaciones Históricas*, n.º 2, 1980, p. 319. A la labor periodística de Cámara se ha referido también J. M. CUENCA TORIBIO: *Sociología del Episcopado Español e Hispanoamericano (1789-1985)*, Madrid, Eds. Pegaso, 1986, p. 246. En 1900 llegó a sostener económicamente el periódico católico madrileño «El Universo», que dirigía Ortí y Lara; vid. A. VÁZQUEZ GARCÍA: *El Padre Cámara, figura preclara del episcopado español y fundador de los Estudios Eclesiásticos Superiores de Calatrava* (Extracto de Tesis Doctoral), Instituto Enrique Flórez, Universidad Pontificia de Salamanca, Madrid-Barcelona, 1956, p. 10.

⁶⁰ T. CÁMARA: «La Semana Católica de Salamanca», *SCdS*, n.º 1, 9-I-1886; «Nuestra revista», *SCdS*, n.º 53, 1-I-1887; y J. F. BOTREL: *art. cit.*, pp. 126-127.

años más tarde este semanario se lamentaba, sin embargo, de no ser «periódico de batalla» que pusiera «correctivo a ciertos desmanes»⁶¹, y efectivamente, en alguna ocasión un suplemento de la propia «Semana Católica» llegó a cumplir con esa misión⁶². Fue, sin embargo, en abril de 1891, en el contexto de la agitación ideológica producida tras el multitudinario entierro civil del filósofo krausista salmantino Mariano Arés y de la condena episcopal de cuantos honores se le dispensaran, cuando apareció, con la expresa recomendación del Obispo, el periódico «El Criterio», que sería diario desde noviembre y que mientras fue publicado (hasta diciembre de 1892) hizo las funciones de polémico portavoz episcopal contra los integristas y contra los demás sectores ideológicos de la sociedad salmantina⁶³.

Los años del episcopado de Fray Tomás Cámara respondieron a la imagen descrita de un catolicismo a la ofensiva y crecientemente militante también en otro aspecto. Se ha apuntado muchas veces que la inexistencia en la realidad de una situación de verdadero peligro para la Iglesia Católica, a pesar de que presentara su entorno con tintes tan sombríos como los que hemos visto, impidió que ésta protagonizara durante el régimen de la Restauración una auténtica movilización política⁶⁴. J. Andrés Gallego ha hablado, no obstante, de que sí hubo un momento, el de los Congresos Católicos, desde 1889 y a lo largo de los años 90, en que la jerarquía (posiblemente, como señala Tusell, sin que las bases católicas la secundaran totalmente⁶⁵) intentó promover una especie de «regeneracionismo» católico, antiliberal sin duda y superador de la política vigente⁶⁶. Por lo que hemos podido comprobar para los años de los primeros Congresos Católicos, esos intentos de movilización fueron absolutamente reales y, al menos en Salamanca, tuvieron como más claro exponente una decidida estrategia episcopal de intervención directa en las instituciones políticas locales y provinciales⁶⁷.

Los argumentos con que fue justificada esa política se hallaban naturalmente en relación con la impresión defensiva de la Iglesia ante los poderes públicos a la que

⁶¹ SCdS, n.º 224, 12-IV-1890.

⁶² «Manifiesto de 'El Sentido Común'. Salamanca hipnotizada», suplemento a SCdS, n.º 239, 26-VII-1890.

⁶³ Véase «Nuestro Programa» y «Revista de prensa», *El Criterio*, n.º 1, 2-IV-1891. Según «La Libertad» (10-VIII-1891) incluso corrieron por entonces en la ciudad volantes firmados por el Obispo pidiendo la suscripción a «El Criterio». Unamuno relacionó luego la conversión de «El Criterio» en diario con la condena episcopal a «La Región» (UNUSQUISQUE: «La condena de 'La Región'. A S.I. el Sr. Obispo», *La Libertad*, n.º 164, 7-XI-1891). La desaparición de «El Criterio», simultánea con la salida de un nuevo periódico dirigido por Sánchez Asensio, «La Información», respondió a un deliberado intento episcopal de conseguir la unión entre los católicos salmantinos.

⁶⁴ Cfr. J. A. MARAVALL: «Orígenes y sentido del catolicismo liberal en España», en *Homenaje a J. L. López Aranguren*, Revista de Occidente, 1972, pp. 255-256. Y sobre todo O. ALZAGA: *La primera democracia cristiana en España*, Barcelona, Ariel, 1973. J. TUSELL: *Historia de la democracia cristiana en España*, tomo I, Madrid, Edicusa, 1974; y J. ANDRÉS GALLEGO: *La política religiosa...*, pp. 34 y ss.

⁶⁵ «Orígenes de la democracia cristiana en España», en VV.AA.: *Aproximación a la historia social de la Iglesia Española Contemporánea*, Real Monasterio de El Escorial, 1978, pp. 155-157.

⁶⁶ El carácter antiliberal de este movimiento lo ha subrayado también Feliciano Montero (*op. cit.*, pp. 47-69), señalando acertadamente su real aspiración de crear un «Estado confesional cristiano». Muestras del contenido de estas consignas de política católica pueden verse, en *El Criterio*, n.º 8, 27-IV-1891; «Conste», n.º 28, 6-VII-1891; y n.º 35, 30-VII-1891.

⁶⁷ No resulta, por supuesto, relevante para nuestro objeto si no era personalmente Cámara y sí su secretario Pedro García Repila quien «manejaba todo el tinglado» de la intervención política episcopal, como afirma Enrique Esperabé (*Diccionario*, p. 78).

nos hemos referido. En el análisis de Cámara, ante la «perdición» a la que caminaban las sociedades, se hacía claramente necesaria una «política católica»⁶⁸, cuyo contenido debía consistir, a nivel general, «en poner a salvo la fe y la pureza de costumbres, el reconocimiento debido a los derechos de la Iglesia y la libertad indispensable de su cabeza visible»⁶⁹, y, a niveles locales, en «contribuir, al tiempo que a los adelantos materiales, a la prosperidad moral y a la enseñanza católica, a la santificación de las fiestas y a evitar los escándalos y las blasfemias»⁷⁰. Así las cosas, Cámara llegaba a declarar «gravemente responsables ante Dios» a «cuantos desoigan nuestras enseñanzas, o sirvan de piedra de escándalo ensalzando la indiferencia, o combatiendo los propósitos de los católicos, o, finalmente, con su negligencia y apatía impidiendo el triunfo de la buena causa»⁷¹.

Los deseos de intervención episcopal en la política provincial habían sido anunciados además con bastante antelación: prácticamente desde los comienzos del Obispado de Cámara, las fricciones con los Ayuntamientos, especialmente con los controlados por mayorías republicanas —como solía suceder en la capital o en Peñaranda— se solían atribuir a una «mal encubierta hostilidad hacia cuanto se refiere a la Iglesia y al culto católicos»⁷². También en 1889 el Obispo había patrocinado en Salamanca con poco éxito una «candidatura de obreros» para las elecciones municipales⁷³.

Pero en los años siguientes, dos hechos sobre todo, la «cuestión de las iglesias», es decir, el conflicto entre Obispado y Ayuntamiento de Salamanca en torno al estado ruinoso primero y a la acumulación de los escombros de varias iglesias en la vía pública después⁷⁴; y, por otra parte, en 1891, el ya citado «caso Arés», debieron decidir al Obispo Cámara a una intervención abierta en los asuntos políticos locales y provinciales. Sus buenas relaciones con los políticos conservadores de nuevo en el poder aseguraron además el éxito a la mayor parte de sus iniciativas⁷⁵.

Y así, los años 1890, 91 y 92 asistieron a varias anulaciones de acuerdos del Ayuntamiento por los Gobernadores civiles o la Comisión Provincial de la Diputación, tras alguna iniciativa del Obispo⁷⁶; a suspensiones temporales de los concejales republicanos más significados (tres que habían pedido la demolición de las obras de

⁶⁸ *Contestación...*, pp. 611-612.

⁶⁹ «Documento interesante», *SCdS*, n.º 263, 20-I-1891.

⁷⁰ *SCdS*, n.º 170, 30-III-1889.

⁷¹ «Documento importante», *SCdS*, n.º 279, 2-V-1891.

⁷² «El templo de San Juan de Sahagún», *SCdS*, n.º 163, 9-II-1889. Presagios de la intervención del Obispo en el Ayuntamiento de Salamanca, en *El Adelanto*, n.º 198, 23-VIII-1887; y en *El Fomento*, «Lo que pasa en Salamanca», n.º 1.187, 27-III-1888; «A 'La Concordia'», 6-IV-1888 y n.º 1.435, 28-I-1889. Vid. también «¡Oh, Señor Dios!», *El Criterio*, n.º 53, 1-X-1891.

⁷³ *El Adelanto*, n.º 670, 22-III-1889, y *SCdS*, n.º 170, 30-III-1889; y NICODEMUS: «Influencia episcopal, II», *La Libertad*, n.º 186, 3-XII-1891.

⁷⁴ Una parte de la historia de este conflicto en DE SENA, E.: «La cuestión de las iglesias y el concejal D. Urbano Turiel», *El Adelanto*, 20-VII-1893.

⁷⁵ No es muy preciso E. Esperabé cuando afirma (*Diccionario...*, p. 28) que Cánovas y Sagasta frenaron su salida de Salamanca; los buenos contactos de Cámara en la Corte, especialmente con los conservadores, eran algo notorio en los años a que aquí nos referimos (vid. J. M. CUENCA: *Sociología del episcopado...*, pp. 306-307; o A. VÁZQUEZ: *op. cit.*). Sí es cierto que su carrera eclesiástica quedó truncada tras el conflicto Estado español/Vaticano en torno al decreto pontificio de 1893 sobre unión de los agustinos españoles a su orden (M. A. ORCASITAS: *op. cit.*, pp. 9-53).

⁷⁶ Por ejemplo, «Escombros e inmundicias inviolables», *La Legalidad*, n. 62, 31-VII-1891; y *La Legalidad*, n.º 80, 10-IV-1891.

San Juan de Sahagún lo fueron por «dar a las discusiones un carácter personal y a la vez político»⁷⁷); y a candidaturas electorales explícitamente avaladas por los medios de información episcopales, o respaldadas por el propio Obispo sin más cautelas que hablar de que «aquí todos nos conocemos bien» y «no es menester digamos quiénes son mejores, puesto que hemos comunicado avisos en abundancia»⁷⁸. Y sobre todo, en 1891, Cámara llegó a conseguir que el Ministro de la Gobernación conservador, Silvela, nombrara como Alcalde de la capital no a un concejal de su Partido, sino a un «mestizo independiente», protegido por él en las elecciones —por lo que tampoco los liberales se atreverían después a cesarlo—, cuyo programa consistía básicamente en perseguir la blasfemia, evitar la demolición de iglesias y facilitar la construcción de la de San Juan de Sahagún⁷⁹.

En los años posteriores, hechos como la intervención de Cámara en la gestación de un Ayuntamiento «de notables» con claro predominio conservador, algunas de sus actuaciones en la campaña contra Dorado Montero, su candidatura para la Senaduría Universitaria y las reacciones católicas contra su fracaso, o sus gestiones para destituir a Unamuno como Rector de la Universidad, iban a marcar también la continuación de esta línea⁸⁰.

Es fácil suponer, por otra parte, el tipo de resultados que la movilización católica podía encontrar en Salamanca. A lo largo de estos años, iba a bastar, por ejemplo, una «excitación» de Cámara para que el periódico conservador «El Fomento» decidiera volverse de su decisión de aparecer los días festivos⁸¹. También en otra ocasión,

⁷⁷ La primera, de Joaquín Martínez Veira, en *El Adelanto*, 3-IX-1890 y «Sucesos concejiles en Salamanca», *La Legalidad*, n.º extr. 25-X-1890. Sobre la del propio Martínez Veira, Romano Zugarrondo y Rincón, un año después, *La Libertad*, núms. 132 y 137, 1 y 7-X-1891, «Crisis municipal. Resolución del Sr. Gobernador de la Provincia comunicada al Alcalde de Salamanca», *La Legalidad*, n.º 92, 10-XI-1891, y *La Legalidad*, n.º 99, 31-I-1892. Una parte de la prensa no dudó tampoco en atribuir a la influencia episcopal la confusa sustitución del Gobernador Militar de la provincia, que había asistido al entierro de Arés; vid. «Asunto curioso», *La Legalidad*, n.º 86, 10-VI-1891; «La conspiración», *El Adelanto*, n.º 1.428, 12-VI-1891, y *La Libertad*, 4-VII-1891.

⁷⁸ «Documento importante», *SCdS*, n.º 279, 2-V-1891. Vid. también «Las elecciones políticas en la diócesis de Salamanca», *La Región*, 5-I-1891. En las ocasiones electorales la prensa católica insertaba manifiestos o cartas de los candidatos que podían exhibir la credencial de «recomendado por el Obispo» (*La Región*, 12-I-1891; *SCdS*, núms. 264, 265 y 266, 17, 24 y 31-I-1891; «Un deber», *El Criterio*, 6-IV-1891; *El Criterio*, 18-VII-1892, y *SCdS*, n.º 346, 13-VIII-1892), mientras los periódicos liberales denunciaban la dudosa legalidad de la acción episcopal —la ley electoral prohibía expresamente a las autoridades eclesiásticas «recomendar a los electores que den o nieguen su voto a personas determinada» (*La Legalidad*, n.º 74, 30-I-1891)—. Muchos sacerdotes debieron acompañar desde el púlpito esta campaña; vid. por ejemplo, «Desde Peñaranda», *El Adelanto*, n.º 1.396, 10-V-1891.

⁷⁹ Sobre el nombramiento de Girón Severini como Alcalde, véase *La Legalidad*, núms. 83 y 84, 30-IV y 20-V-1891; «¿Nuevo conflicto?», *El Adelanto*, n.º 1.428, 12-VI-1891; «Un alcalde mestizo», *La Libertad*, n.º 43, 19-VI-1891; «¿Disolución?», *La Libertad*, n.º 149, 21-X-1891; «Girón Alcalde», *La Libertad*, n.º 170, 14-XI-1891; UNUSQUISQUE (Miguel de Unamuno): «Vanidad de vanidades, y todo es vanidad. Al Sr. Girón», «Ya le tenemos», «Sr. D. Francisco Girón Severini. Salamanca», *La Libertad*, núms. 171, 175 y 183, 16, 20 y 28-XI-1891; «El Discurso del alcalde», *La Libertad*, n.º 174, 19-XI-1891; «Los alcaldes de Salamanca», *La Legalidad*, n.º 93, 20-XI-1891. Su situación tras la caída del Gobierno conservador, en «¿Que no dimite...?», *El Adelanto*, n.º 1.969, 13-XII-1892, y ESPERABÉ DE ARTEAGA, E.: *Efemérides...*, pp. 119-120.

⁸⁰ Vid. E. ESPERABÉ DE ARTEAGA: *Efemérides...*, p. 179; I. BERDUGO y B. HERNÁNDEZ: *Enfrentamiento...*; y E. PINTO SÁNCHEZ: *Datos biográficos de D. Mamés Esperabé Lozano*, Plasencia, 1907, pp. 49 y 50.

⁸¹ «El descanso dominical», *El Fomento*, n.º 1.892, 13-VII-1890.

fueron suficientes las primeras fricciones del Obispo con el periódico integrista «La Región» para que enseguida éste empezara a tener abundantes espacios de publicidad en blanco⁸². En general, parece claro que siempre que resultó necesario —y se consideró que lo era especialmente en los días del «caso Arés»—, lo más significativo de las «fuerzas vivas» de la provincia (terratenientes, ganaderos, notarios, abogados, catedráticos, la mayoría de los periódicos, etc.) se aprestó a apoyar las iniciativas del Obispo: en ese momento concreto, la presión episcopal logró incluso que el Rector de la Universidad, del que el difunto había sido estrecho colaborador y amigo, le negara los honores universitarios que le correspondían⁸³.

II. UNA DÉBIL CONTESTACIÓN LIBERAL

Frente a esta realidad, el grado de presencia que en la vida intelectual salmantina de los años que estudiamos tuvieron otros grupos ideológicos fue mucho menor. Sin duda el orden social vigente (que, para el caso general español, Núñez Ruiz señaló como causa de la escasa extensión de una «mentalidad positiva»⁸⁴), favorecía tanto esa perduración del poder ideológico de la Iglesia, como limitaba las posibilidades de arraigo de otras ideas. De hecho, fueron en Salamanca muy escasos y débiles los círculos que pueden considerarse intelectuales y que mantuvieron una actitud independiente del catolicismo oficial, bien a partir de un pensamiento laico, o bien desde posturas no confesionales.

No obstante, en la Universidad hubo un cierto número, aunque minoritario, de profesores de procedencia ideológica plural, pero a los que se les podía reconocer en común al menos la etiqueta de «liberales». Para el período 1865-1875 Gómez Molleda ha hablado del paso por ella de «algunas figuras simpatizantes con el krausismo», y cita al Rector Vicente Lobo, al también Rector Mamés Esperabé Lozano y a Mariano Arés y Sanz⁸⁵. Sin embargo, en los años en que centramos nuestro estudio, esas primeras convicciones del Rector Esperabé se habían ido, de acuerdo con la expresión de Unamuno, «entibiando»⁸⁶. No así el krausismo del Catedrático de Metafísica Mariano Arés —la figura más representativa sin duda de este sector universitario en los años 80—, cuya muerte en 1891 abrió, como hemos visto, un tormentoso

⁸² Véase «La Región» a partir del 28-X-1891. Desde enero del 92 el periódico tuvo ya que reducir el espacio dedicado a publicidad.

⁸³ Sobre la respuesta favorable de esas «fuerzas vivas» a la actitud episcopal en el caso Arés, véase SCdS, n.º 274, 28-III-1891; «Comunicado», *El Criterio*, n.º 1, 2-IV-1891; «Un documento», *El Criterio*, n.º 2, 6-IV-1891 y *El Fomento*, n.º 2.107, 8-IV-1891; y SAMUEL MORTEIRA: «La verdad verdadera, I», *La Libertad*, n.º 10, 12-V-1891. Periódicos como «El Adelanto» «cultivaron el espíritu de empresa» —según escribía «La Democracia»— en esos momentos, mostrándose muy conciliador con el Obispo; vid. «Jugar con fuego», *El Adelanto*, n.º 1.353, 26-III-1891 y «Más sobre el proceso Mosquera», *La Democracia*, n.º 130, 30-IV-1892. Respecto de la decisión del Rector Esperabé, vid. *La Legalidad*, n.º 78, 20-III-1891; «Cunde la impiedad», *La Libertad*, n.º 7, 8-V-1891; y NICODEMUS: «Influencia episcopal, II», *La Libertad*, n.º 186, 3-XII-1891. Aunque en menor medida, la campaña de Cámara en pro del cierre de comercios en días festivos encontró un considerable eco entre las «damas católicas», vecinos de pueblos y comerciantes (SCdS, núms. 315, 316, 318 y 319, 9, 16 y 30-I y 6-II-1892).

⁸⁴ D. NÚÑEZ RUIZ: *Op. cit.*, pp. 16 a 19.

⁸⁵ M. D. GÓMEZ MOLLEDA: *Los reformadores de la España Contemporánea*, Madrid, CSIC, 1981, p. 303.

⁸⁶ E. ESPERABÉ DE ARTEAGA: *Historia pragmática e interna...* tomo II, p. 159.

período de lucha ideológica en la ciudad⁸⁷. Un poco antes, desde finales de la década de los 80, tras su vuelta de Italia convertido a un krauso-positivismo militante, y sobre todo desde su definitiva incorporación a la Universidad en 1892 como Catedrático de Derecho Penal, Pedro Dorado Montero había comenzado a tomar el relevo en ese puesto simbólico de «líder del grupo»⁸⁸. A este círculo fue al que se adhirió también a su llegada a Salamanca, en 1891, un Unamuno que iba a entrar en una fase intelectual de progresiva preocupación por la economía política y las cuestiones sociales⁸⁹. Y en él participaron, por fin, con distinta intensidad otros Catedráticos y Profesores (Enrique Soms y Castelín, Timoteo Muñoz Orea, Jerónimo Vida, Lorenzo Benito Endara, el archivero José María de Onís, el bibliotecario Manuel Castillo, etc.⁹⁰), muchas veces en conexión con el republicanismo salmantino.

Pero no sólo estos universitarios *liberales* fueron una minoría, que además casi siempre actuó de forma individual, sino que, en muchos casos, mantuvieron ante la vida intelectual de la ciudad una actitud similar a la que, referida a Dorado Montero, ha sido calificada como de «hostilidad fugitiva»⁹¹. Y en efecto, del propio Dorado, en parte por su precaria salud, si no fuera por su participación algunos años en el Ayuntamiento podría decirse que nunca tomó partido en los asuntos locales; además raras veces colaboró en los periódicos de Salamanca o en las actividades de sus Centros y Asociaciones⁹². Quizás el caso de Arés fuera parcialmente distinto: participó en alguna empresa periodística, fue Presidente de la Sección de Conferencias del Casino Ibérico y durante algún tiempo Concejal y Teniente de Alcalde; sin embargo, en el momento de su muerte, si se pudo desde posturas liberales formularle algún reproche fue su «falta de carácter para dirigir un movimiento enérgico contra las instituciones» y para «tronar contra los poderosos»⁹³.

Hubo, sin embargo, un momento en que este grupo protagonizó de forma colectiva una verdadera movilización ideológica. Como catalizadores de ella actuaron también los sucesos que rodearon el entierro de Arés, y coincidió por eso con momentos cruciales de la ofensiva católica dirigida por Cámara. No duró mucho, de todas

⁸⁷ Vid. D. NÚÑEZ RUIZ: *Op. cit.*, pp. 83 y 89; y E. ESPERABÉ DE ARTEAGA: *Diccionario...*, p. 14. José González Alonso ofrece un doble y bifaz retrato de Arés en SAMUEL MORTEIRA: «Una trilogía. Apuntes para un estudio del Claustro Universitario», *El Fomento*, n.º 664, 15-VI-1886, y «El acontecimiento de ayer», *El Fomento*, n.º 2.098, 16-III-1891. Véase también *El Adelanto*, n.º 1.343, 16-III-1891, y F. FERNÁNDEZ VILLEGAS: «Desde Madrid», *El Adelanto*, n.º 1.345, 18-III-1891.

⁸⁸ J. BALCÁZAR Y SABARIEGOS: *Op. cit.*, pp. 48-49, y M. DE SANTIAGO CIVIDANES: *Salmantinos ilustres*, Salamanca, 1934. Sobre la evolución intelectual de Dorado hasta estas fechas véase J. A. BLANCO RODRÍGUEZ: *El pensamiento sociopolítico de Dorado Montero*, Centro de Estudios Salmantinos, Salamanca, 1982, pp. 16 a 21. Puede consultarse también la caracterización que Gil Cremades ofrece de Dorado (*op. cit.*, pp. 267-275).

⁸⁹ Cfr. E. SALCEDO: *Vida de Don Miguel*, Salamanca, Eds. Anaya, 1970, pp. 72-81, y M. D. GÓMEZ MOLLEDA: *Unamuno agitador...*, pp. 19 y ss. Véase también su crítica a Gil Robles «Un nocedalino desquiciado», *La Libertad*, núms. 142 y 148, 13 y 19-X-1891.

⁹⁰ Vid., por ejemplo, «Una protesta», *El Adelanto*, n.º 1.362, 5-IV-1891. A una corriente de pensamiento educativo liberal-krausista, minoritaria en Salamanca, se ha referido J. M. HERNÁNDEZ DÍAZ: «El pensamiento educativo en Salamanca a finales del XIX», *Cuadernos de Pedagogía*, n.º 81-82, octubre, 1981, pp. 51 a 54. Sobre Jerónimo Vida véase D. NÚÑEZ RUIZ: *Op. cit.*, p. 74.

⁹¹ J. ANTÓN: «Epistolario», en *Antología de las obras de Don Luis Maldonado*, Salamanca, Imp. Ferreira, 1928, p. 286.

⁹² Cuando lo hizo, la perspectiva que adoptaba era mucho más científica que política. Véase su polémica con Gil Robles «Bibliografía», *La Democracia*, núms. 231, 235 y 238, 19, 23 y 26-VIII-1892.

⁹³ SAMUEL MORTEIRA: «El acontecimiento de ayer», *El Fomento*, n.º 2.093, 16-III-1891.

formas: en nuestra opinión, tuvo relevancia fundamentalmente mientras fueron publicados los diarios «La Libertad» y «La Democracia», entre abril de 1891 y septiembre de 1892. Estos dos periódicos, aparecidos sucesivamente y dirigidos por Soms y Castellín, tuvieron en efecto como colaboradores a prácticamente todos los miembros del grupo universitario liberal⁹⁴, que entonces contó con apoyos intermitentes de otra parte de la prensa, como «El Adelanto», «La Legalidad», «La Concordia» o «La Provincia».

Lo que, desde luego, dio un carácter común al grupo en estos años fue su unidad en la oposición al sentido que tomaba la ofensiva católica. Sus críticas se realizaban, sin embargo, desde posturas diversas: en algunas quizá puedan hallarse ecos, más o menos lejanos, de ciertos postulados del «catolicismo liberal», con los que se reivindicaba un tipo de cristianismo distinto, alejado de la ostentación, la soberbia y la retórica, y caritativo, interior y tolerante⁹⁵. De todas formas, la mayoría partía de actitudes racionalistas, para las que, por ejemplo, «la misión de la ciencia no es servir ni impugnar a una determinada religión positiva, sino la de buscar la verdad»⁹⁶. Otras más, sin embargo, adoptaban tonos francamente anticlericales⁹⁷. Pero, para todos, los temas de denuncia elegidos eran normalmente la intensificación de la actuación católica en la enseñanza (por «condenarse en ella sobre todo la acción del raciocinio, ninguna educación puede ser más contraria a los progresos humanos y al bienestar de las familias y las sociedades»⁹⁸), las directrices de la prensa católica («la más innoble, la más corrompida, la más inmoral y más insidiosa de todas las manifestaciones del pensamiento»⁹⁹), la «teocracia» en general y la escalada de intervención episcopal en la política local en particular¹⁰⁰.

Esta movilización liberal fue naturalmente contestada por los medios católicos, por lo general desde el púlpito¹⁰¹, o a través de gruesas polémicas de prensa en las que a veces se llegaba a la invitación casi a la pelea física¹⁰². Pero en algunas ocasiones

⁹⁴ Véanse los nombres de los redactores de «La Libertad» en *El Adelanto*, n.º 1.386, 29-IV-1891.

⁹⁵ Así podrían interpretarse algunas de las críticas que «La Legalidad» y su director Marcial Soto Muñiz dedican a la acción episcopal; vid. por ejemplo, n.º 78, 20-III-91; «De candongueo», n.º 82, 20-IV-1891; n.º 95, 20-XII-1891; «Conferencia contra la esclavitud» y «Mariano Arés», n.º 104, 20-III-92. Cfr. también «¡Esta prensa católica!», *El Adelanto*, n.º 1.435, 19-VI-1891, y «Mesticerías», *La Democracia*, n.º 116, 26-IV-1892. La relación de esta clase de argumentos con un catolicismo liberal la establece también CAMPOAMOR FORNIELES, M., *op. cit.*, p. 24.

⁹⁶ SAMUEL: «La ciencia y la filosofía cristiana», *El Fomento*, n.º 1.454, 20-II-1889.

⁹⁷ Por ejemplo, ANTONIO CLARO: «A M.A.», *El Adelanto*, n.º 1.348, 21-III-1891, y «De actualidad», *La Libertad*, n.º 111, 7-IX-1891.

⁹⁸ «La educación católica», *La Libertad*, n.º 89, 12-VIII-1891, y «Las casas de educación religiosa», *La Libertad*, n.º 104, 29-VIII-1891.

⁹⁹ «¡Esta prensa católica!», *El Adelanto*, n.º 1.435, 19-VI-1891; «Y vaya con la prensa católica salmanticense», *El Adelanto*, n.º 1.440, 24-VI-1891; «El papelito industrial», *La Democracia*, n.º 115, 25-IV-1892; «Doctrina inmoral», *La Democracia*, n.º 122, 2-V-1892, y «De candongueo», *La Legalidad*, n.º 109, 13-V-1892.

¹⁰⁰ «La prensa local y sus cuestiones personales», *El Adelanto*, n.º 1.421, 5-VI-1891; *La Libertad*, n.º 114, 10-IX-1891; «De candongueo. En la cerería», *La Legalidad*, n.º extr., 24-X-1891, y *La Legalidad*, n.º 99, 31-I-1892.

¹⁰¹ Véase, por ejemplo, *La Libertad*, 11-V y 12-VIII-1891. Enrique Esperabé cuenta, en este sentido, algunas anécdotas muy significativas de cómo en la época de la muerte de Arés el púlpito «vino a convertirse en un club político o en grotesco tabernáculo» (*Efemérides...*, pp. 97-98).

¹⁰² En una ocasión, desde «La Semana Católica» (n.º 293, 8-VIII-1891) se retó al concejal republicano Martínez Veira a que comprobara «que nuestro director sabe hacer compatible la mansedumbre del sacerdote con la energía del hombre» advirtiéndole que a éste «lo podía encontrar solo y sin miedo cuantas veces lo procure».

el Obispado llegó a servirse también de la condena oficial de sus portavoces periodísticos¹⁰³. Ya en octubre de 1890 Cámara había «reprobado y condenado», «prohibiendo en virtud de santa obediencia» y bajo pecado grave, la lectura del semanario republicano, «La Concordia», por «sus proposiciones erróneas, escandalosas, de sabor herético, e injuriosas a la Iglesia Católica» y por «estampar frases y descripciones inverecundas, irresistibles a todo ánimo honesto y pudoroso»¹⁰⁴. La muerte de Arés ocasionó después una reprensión episcopal a todos los periódicos de Salamanca, excepto al integrista «La Región»: partiendo de la idea de que «basta que la Iglesia declare la apostasía de uno de sus hijos (...) para que todo honor que se le otorgue lo tenga la religión como ofensivo», Cámara reprobaba la «conducta tan desatentada, perversión del recto sentido, fomento de las herejías, mengua de la ciencia y sarcasmo de las virtudes cristianas» en que incurrirían el periódico liberal independiente «El Adelanto», el republicano «La Concordia» y los conservadores «La Provincia» y «El Fomento»¹⁰⁵. Respecto de «La Libertad», tras una advertencia episcopal para «inspirarse en adelante en un criterio más conforme a las enseñanzas de la Iglesia» —contestada por el director del periódico apelando a su obligación de cumplir «con las exigencias de la opinión pública» y de la propia conciencia—, también se concluyó en una condena en la que se preguntaba complementariamente Cámara si no sería «mengua para nuestro Estudio que esto escriban y autoricen Profesores de la Universidad» y tildaba al periódico de «engendro de la impiedad»¹⁰⁶. Más tarde, en enero de 1892, «El Adelanto» sufrió una «severa reprobación» episcopal por su «torpeza y debilidad que le arrastran a presentarse comúnmente como defensor de malas causas» y por no santificar las fiestas, al publicarse todos los días de la semana¹⁰⁷. Y en la primavera de ese año, la consideración de «horrible sacrilegio» dada por los medios católicos al confuso incidente protagonizado por un joven moribundo del Hospicio al conservar en su poder una Sagrada Forma, concluyó también —además de con el asilado en la cárcel— en la atribución de la culpabilidad del suceso a la «prensa impía» como «La Democracia»¹⁰⁸.

El resultado de esta confrontación podría simbolizarse, por lo demás, en la propia desaparición de «La Democracia» y en las explicaciones ofrecidas a este hecho por su último número: según se dijo, la suspensión de la publicación se debía sólo a la «quebrantada salud de nuestro director» y volvería a aparecer «en corto plazo»¹⁰⁹. Pero ya para entonces algunos de los más significados participantes en el grupo fundador de la antigua «La Libertad» habían abandonado Salamanca, probablemente

¹⁰³ A estas condenas y prohibiciones se refiere, con algunas inexactitudes, A. VÁZQUEZ GARCÍA: *Op. cit.*, pp. 9 a 11.

¹⁰⁴ «Obispado de Salamanca. Decreto», *SCdS*, n.º 249, 4-X-1890.

¹⁰⁵ Véase «Reprensión a varios periódicos», *SCdS*, n.º 273, 21-III-1891, así como *La Región*, 20-III-1891.

¹⁰⁶ La advertencia en «Un oficio y su contestación», *La Libertad*, n.º 98, 22-VIII-1891, y la condena en «Decreto episcopal condenando al periódico 'La Libertad'», *La Región*, 3-IX-1891, y *El Criterio*, n.º 46, 7-IX-1891.

¹⁰⁷ «Documento importante», *SCdS*, n.º 315, 9-I-1892, y *El Criterio*, n.º 114 y *La Región*, 7-I-1892. Cfr. también «Nuevo aviso», *SCdS*, n.º 330, 23-IV-1892.

¹⁰⁸ «¡Perdón, señor, para el sacrilego!», *SCdS*, n.º 330, 23-IV-1892; «Una visita en la cárcel», *La Democracia*, n.º 116, 26-IV-1892; «Salamanca Católica», *SCdS*, n.º 331, 30-IV-1892; y «Gritos del infierno» y «Esperanza», *SCdS*, n.º 332, 7-V-1892.

¹⁰⁹ *La Democracia*, 1-IX-1892.

desalentados: Lorenzo Benito se había trasladado a la Universidad de Valencia el año anterior, 1891, y ese mismo 1892 Jerónimo Vida marcharía a la de Granada. Otros, como el propio Soms y Castelín, no tardaron en hacer lo mismo.

En consecuencia, el balance que puede establecerse de estas luchas confirma tanto la fortaleza del control ideológico que la Iglesia católica conservaba sobre sectores muy mayoritarios de la sociedad salmantina, como que —aunque ya existían— las resistencias intelectuales a su dominio no llegaban a ser suficientemente poderosas. Otra cosa es si esa lucha, si tales victorias, servían realmente para algo. Porque lo que con ellas la Iglesia lograba, y lo hacía además de forma voluntaria, era agrandar aún más la amplia brecha que la separaba del mundo moderno, sin reparar en ningún momento en que ese proceso general de desacralización que tanto combatía era algo irreversible. Empeñada en una estrategia que se resistía a aceptar otro objetivo que no fuera la restauración de la hegemonía tradicional de la Iglesia en la sociedad española, estaba en realidad acumulando un retraso considerable para una tarea que ya se acometía en otras partes, y que ella misma pronto tendría que empezar a plantearse: la de adquirir un papel propio —y necesariamente diferente— en el mundo liberal moderno, y hacerlo además por nuevos caminos.